



Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales

VISTO

Que a Fs.01 del expediente N° 718/2020 la Asociación Amigos del Museo y Archivo Histórico de Necochea solicita se declare de Interés Municipal los 200 años de la creación de la Provincia de Buenos Aires, acontecimiento histórico de relevancia en la historia de nuestro país;

CONSIDERANDO

Que el Tratado del Pilar, fue un pacto firmado en Pilar (República Argentina) el 23 de febrero de 1820 entre Manuel Sarratea (electo como gobernador provisorio de la Provincia de Buenos Aires y dos de los gobernadores de la Liga Federal: Estanislao López y Francisco Ramírez;

Que el Tratado de Pilar, es uno de los pactos preexistentes a los que hace mención el preámbulo de la Constitución argentina; por el mismo la Provincia de Buenos Aires reconocía a los demás el derecho de darse su propio gobierno y daba por extinguido el ex Congreso de Tucumán;

Que el 11 de febrero de 1820, la provincia de Buenos adquiere entidad como institución autónoma;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus legítimas atribuciones expide el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal los 200 años de la creación de la Provincia de Buenos Aires-----

ARTICULO 2º: La presente declaración no ocasionará gastos para este Municipio-----

ARTICULO 3º: Regístrese. Comuníquese. Tomen conocimiento el Área de Cultura, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Política Económica y Finanzas Públicas, Secretarías y áreas dependientes. Cumplido. Archívese.-

REGISTRADO BAJO EL N° 271.....

Sandra E. Antenucci
Secretaría de Desarrollo Humano
y Políticas Sociales
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas
INTENDENTE MUNICIPAL